

HUEPIL, 08 de Junio del 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1462//2015.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y el Reglamento interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 del 27.1.1988.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2803 de fecha 31/12/2014, que nombra Administrativo grado 15° a contrata a doña María Amada Godoy Chávez, como Secretaria en Oficina de Alcaldía.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2794 de fecha 31/12/2014, que nombra Administrativo grado 17° a contrata a doña Rosa Viviana Abello Oñate, como Secretaria en la Dirección de Control.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2813 de fecha 31/12/2014, que nombra Administrativo grado 17° en suplencia a doña Claudia Alejandra Muñoz Jara, como Administrativo en Proceso de Pagos, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.
- e) Los Memos N°66 y 67 de fecha 05 de junio de 2015 que deriva de Alcaldía y solicita realizar cambio de funciones a la Sra. María Godoy Chavez, a la Srta. Viviana Abello Oñate Y A LA Sra. Claudia Muñoz Jara..
- f) Considerando que por razones de buen servicio se deben asignar, establecer y coordinar las funciones que deben dar cumplimiento el personal.
- g) La necesidad de establecer la dependencia administrativa de los funcionarios, para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno de la Municipalidad.

DECRETO:

- 1) Regularícese y Establézcase a contar del 11 de Mayo de 2015 las funciones y dependencias bajo la supervisión del Departamento de Administración y Finanzas y Dirección de Control, respectivamente de los siguientes funcionarios como se detalla:
 - a) Doña María Amada Godoy Chávez, Cedula de Identidad [REDACTED], funcionaria en calidad de contrata, grado 15°, Escalafón Administrativos, de la EMR, para que sirva funciones administrativas como ayudante de Adquisiciones en la Unidad de Abastecimiento, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.
 - b) Doña Rosa Viviana Abello Oñate, Cedula de Identidad [REDACTED] funcionaria en calidad de contrata, grado 17°, Escalafón Administrativos, de la EMR, para que sirva funciones en la realización de Proceso de Pagos y otras labores administrativas, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.
 - c) Doña Claudia Alejandra Muñoz Jara, Cedula de Identidad [REDACTED] funcionaria en calidad de suplencia, grado 17°, Escalafón Administrativos, de la EMR, para que sirva funciones administrativas como Secretaria en la Dirección de Control.
- 2) Sin perjuicio de las demás funciones que deban cumplir los funcionarios por instrucciones de sus Jefes Directos inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
 - * Secretaría Alcaldía
 - * Administración Municipal
 - * Sra. María Godoy Chavez
 - * Srta. Viviana Abello Oñate
 - * Depto. Adm. Y Finanzas (2)
- Jafa/GPL/MWC/rjs.

